



**ACTA DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2014, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN EDILICIA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO  
SUSTENTABLE.**

**REG. JOSÉ LUIS AYALA CORNEJO.-** Comenzamos la Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Planeación y Desarrollo Urbano Sustentable, siendo las 11:12 horas del día 19 de noviembre de 2014, en coadyuvancia con las Comisiones de Obras Públicas y de Servicios Públicos de conformidad con lo que establece el artículo 123 fracción VI; agradezco a todos su presencia procediendo a nombrar lista de asistencia para establecer si existe el quórum legal.

De la Comisión Edilicia de Planeación y Desarrollo Urbano Sustentable:

**REGIDOR, CÉSAR GUILLERMO RUVALCABA GÓMEZ.- Presente**

**REGIDOR, ALBERTO CÁRDENAS JIMÉNEZ.- Presente**

**REGIDOR, MARÍA CANDELARIA OCHOA ÁVALOS.- Presente**

**SÍNDICO, LUIS ERENESTO SALOMÓN DELGADO.- No asistió**

**REGIDOR, JOSÉ LUIS AYALA CORNEJO.- Presente**

Existen cuatro de cinco Regidores de esta Comisión, por lo tanto, sí existe el quórum.

De la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales:

**REGIDOR, JOSÉ ENRIQUE LÓPEZ CÓRDOVA.- Presente**

**REGIDOR, CARLOS ALBERTO BISEÑO BECERRA.- Se justificó**

**REGIDOR, JESÚS GAYTÁN GONZÁLEZ.- Presente**

**REGIDOR, ALBERTO CÁRDENAS JIMÉNEZ.- Presente**

**REGIDOR, JUAN CARLOS ANGUIANO OROZCO.- Se justificó**

Existen tres de cinco Regidores de esta Comisión, por lo tanto, sí existe quórum.

De la Comisión Edilicia de Obras Públicas:

**REGIDOR, SERGIO TABARES OROZCO.- Se justificó**

**REGIDORA, VERÓNICA GABRIELA FLOREZ PÉREZ.- Presente**

Sala de Regidores



**REGIDOR, SALVADOR CARO CABRERA.- No asistió**

**REGIDOR, MARIO ALBERTO SALAZAR MADERA.- No asistió.**

**REGIDOR JOSÉ LUIS AYALA CORNEJO.- Presente**

En esta Comisión no existe el quórum suficiente, por lo tanto se remite, según el artículo 70; sin embargo, existe el quórum en la Comisión convocante, la Comisión Edilicia de Planeación y Desarrollo Urbano Sustentable y de Servicios Públicos Municipales; por lo tanto, existiendo quórum para sesionar y desahogar los puntos del orden del día, procedo a dar lectura de la misma que se propone para llevar a cabo la sesión.

- 1.- Lista de Asistencia y declaración del quórum.
- 2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 3.- Aprobaciones de las actas de las sesiones 7, 17, 21, 27 y 31 de octubre del 2014.
- 4.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Decreto con Carácter de Dictamen del Proyecto del Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Subdistrito 06, Circunvalación Vallarta, Distrito Urbano "Zona 2 Minerva", en cumplimiento a la Sentencia dictada en el Juicio de Amparo 1657/2013, del Juzgado Sexto de Distrito en materia Administrativa y del Trabajo en el Estado de Jalisco interpuesto por la Asociación de Colonos de Providencia Sur, A.C.
- 5.- Asuntos varios.
- 6.- Clausura.

Una vez leído el orden del día procedo a preguntarles si están de acuerdo y conformes con el mismo, si lo están, favor de manifestarlo levantando la mano. **APROBADO.**

Compañeros: Continuando con el punto 3 del Orden del Día; someto a su consideración la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones de esta Comisión de los días 7, 17, 21, 27 y 31 de octubre del 2014, en virtud de que les fueron enviadas con anterioridad, y si no tienen observaciones, ponemos a su consideración la aprobación de las mismas, lo que en votación económica les pregunto si alguien quisiera hacer uso de la palabra. No habiendo quien quisiera hacer uso de la palabra, pregunto si están de acuerdo en aprobar estas actas. Favor de manifestarlo levantando la mano. **APROBADO.**

Sala de Regidores



AYUNTAMIENTO DE  
**GUADALAJARA**

Compañeros continuando con el punto 4 de la Orden del Día Análisis, discusión y en su caso aprobación del Decreto con Carácter de Dictamen del Proyecto del Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Subdistrito 06 Circunvalación Vallarta Distrito Urbano Zona 2 Minerva, en cumplimiento a la Sentencia dictada en el Juicio de Amparo 1657/2013 del Juzgado Sexto de Distrito en materia Administrativa y del Trabajo en el Estado de Jalisco interpuesto por la Asociación de Colonos de Providencia Sur A.C.

En este punto se les informa que, mediante oficio 3848/2014, el Secretario General del Ayuntamiento el día de ayer informa que en sesión del 14 de noviembre del 2014 el Pleno del Ayuntamiento ordena a las autoridades responsables, la Comisión Edilicia de Planeación y Desarrollo Urbano Sustentable y la Comisión de Planeación Urbana, cumplir en tiempo y forma con la ejecutoria 1657/2013, y se instruye al Síndico Municipal haga llegar al Juez las constancias generadas en el procedimiento que se lleva a cabo en vías de cumplimiento, particularmente copias certificadas de los acuerdos municipales 0690114, A67/54BIS/14; así, de lo aprobado por el Ayuntamiento en la presente sesión y de seguimiento a dicho asunto.

El proyecto que se propone a Ustedes en este punto fue enviado con anterioridad, hace más de una semana para su conocimiento; procedo a preguntar si alguien quiere hacer uso de la palabra.

**REGIDORA, MARÍA CANDELARIA OCHOA ÁVALOS.-** Gracias, Presidente. Compañeros: Tenemos una serie de observaciones como fracción, las voy a leer y se las haremos llegar en copia, y queremos que los vecinos de Providencia del Distrito 2-06 tengan conocimiento de las mismas. Primeramente, aprobar el Plan de Desarrollo Urbano y Centros de Población; que el Programa del Plan Parcial que se está presentando debería estar alineado con el Programa de Centros de Población. Nuestra postura es que, si no se aprueba primero el Plan de Centro de Población, no aprobaremos los Planes Parciales; por que el Plan de Centros de Población tiene que dar lineamiento a todos los Planes Parciales. El documento incluye elementos del Plan de Desarrollo de Centros de Población, que aun no ha sido aprobado, y mucho menos, nos ha sido presentado. Me preocupa enormemente esta situación porque se está hablando en este documento de ciertas normas y planes están referidos al Plan de Centro de Población, pero que no lo conocemos; así que, urjo a esta Comisión, a los consultores que elaboraron el Plan de Centros de Población para que lo presenten. Sobre el diagnóstico hay una gran insuficiencia en el contenido del documento; en primer lugar se mantiene una concepción de que muchos datos forman parte del diagnóstico, pero no se

Sala de Regidores

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUADALAJARA**

Av. Hidalgo # 400, Centro Histórico, C. P. 44100 · Teléfono. 38 37 44 00.

[www.guadalajara.gob.mx](http://www.guadalajara.gob.mx)



llega a ningún resultado. La síntesis no hace, además, un análisis de la información incluida; es muy reducida y no refleja ninguna conclusión. Cabe decir que no hay una consistencia metodológica en este apartado porque, al mismo tiempo que se presenta información del ámbito metropolitano, que es para referir para todo el Municipio, o al nivel del distrito, o al nivel de subdistrito, no hay una coherencia en este diagnóstico de los datos que se están manejando, porque no se pueden comparar unos datos con otros. Sobre las normas únicamente se incluyen las normas de 12, solo 2, y la 4 y 4 Bis aparecen duplicadas y no sabemos cuál de ellas aplicaría. Sobre los coeficientes e incrementos de CUS, las matrices de usos de suelo están razonablemente controladas; se adjunta tabla que les haré llegar, en la cual las analiza; pero, dado que los coeficientes derivan en niveles. Y, siguiendo el concepto de índice incrementado conviene hacer el siguiente análisis:

- A) La nota uno refiere a un cobro de contribución especial del CUS básico y el CUS solicitado.
- B) También se relaciona con la Norma 4, sin embargo, por la duplicación de la misma no queda claro a cuál se refiere.
- C) Establecer el cobro con respecto al básico, o respecto a cinco niveles, son dos criterios de política diferentes y es necesario saber cuál es el correcto y, en su caso, corregirlo.
- D) En el caso de este Subdistrito se estaría cobrando a partir de tres niveles, lo cual es contrario al Programa para el Desdoblamiento; en otros subdistrito, el caso podría ser contrario, CUS básico muy alto sin cobro de contribución especial, por lo que se estaría evitando el IQUS.
- E) Sobre los usos de suelo, como se podrá ver en una tabla adjunta, hay varias clasificaciones de uso de suelo con la misma denominación y con diferentes coeficientes; se requiere una explicación del por qué se llega a estos resultados.
- F) Las metas son puras generalidades, ningún parámetro concreto se presenta.
- G) Sobre la imagen y objetivo corresponden a diferentes y totalmente incongruentes con el Plan de Desarrollo Urbano y el Plan de Centros de Población puesto que no lo han presentado.
- H) En general, menciona una cierta congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo Urbano, Visión 2030, pero en los hechos no está reflejado en el documento. Con el Plan de Desarrollo Urbano de Centros de Población no hay menciones para que lo vinculen, salvo las normas que se comentan, como lo dije en el punto D); por tanto, consideramos que en general es un

**Sala de Regidores**



documento insuficientemente trabajado, que adolece de una inconsistencia interna entre los distintos capítulos, que el diagnóstico es insuficiente y no es falta de datos, es una falta de claridad sobre los mismos; por la pocas referencias a los instrumentos superiores se puede decir que no hay congruencia, y será necesario corregir la duplicidad de la Norma 4 y aclarar los criterios para el establecimiento del cobro del ICUS; sería conveniente proceder primeramente a la aprobación del Plan de Centro de Población para darle mayor congruencia y vinculación a los Planes Parciales; por, lo tanto, consideramos en perspectiva que convendría hacer un diagnóstico mucho mas analítico y vinculado con lo que se incluyó en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano y en el Plan de Centro de Población que repito, no lo conocemos; sobre este último hay mucho mas soporte, o le deberían de dar más soporte, y no lo conocemos. Las normas técnicas generales tienen que ser aplicadas en los Planes Parciales y una vez establecidos los criterios generales, entonces podríamos cerciorarnos como está tomando en cuenta COPLAUR los ICUS. De la observación de las tablas nos parece que es incongruente que se presente una tabla con distintos ICUS en el mismo subdistrito; no viene justificado dejando por escrito nuestras observaciones.

**REGIDOR, JOSÉ LUIS AYALA CORNEJO.**-Tiene la palabra el Regidor Cárdenas.

**REGIDOR, ALBERTO CÁRDENAS JIMÉNEZ.**- Nuevamente, reiterar el papel del grupo edilicio del PAN, que ha manifestado su real y auténtica voluntad para que esos instrumentos se concluyan bien; estamos con toda la disposición de cambiar el escenario actual, entorno al Desarrollo Urbano de Guadalajara, venimos de un escenario de desorden, de corrupción en la que cayó precisamente el titular de una dependencia; al estar autorizando lo que ya todos conocemos; venimos de ahí y quizá no se ve ahora. Queremos cambiar a otro escenario en donde se agilice la inversión, se facilite la creación de empleos, se tenga un desarrollo ordenado, un desarrollo sustentable, en toda la extensión de la palabra; en donde haya respeto a proyectos de largo y medio plazo, que tengamos una visión clara de hacia dónde conducimos a Guadalajara; que le demos certidumbre jurídica a todos los actores y, sobre todo, que haya orden y apego a la ley; ese es el escenario al que queremos llegar. Sabemos que nos toca navegar con esta voluntad manifiesta y con los actos y tiempo jurídicos en los que estamos inmiscuidos. Hoy sabemos que debemos de cumplir con una sentencia antes del 30 de noviembre, nos guste o no nos guste; hay que cumplir con la ley, y sabemos también que los tiempos que traemos para que se dé al 100% el cabal cumplimiento de que salga primero el Plan de Centro de Población antes que los planes Parciales. Ahí tenemos un



punto que habría que resolver, y no solamente es esto por lo que nosotros a raíz de revisar lo que nos entregaron, vemos aún respuestas deficientes, confusas. Sentimos que el proyecto requiere ajustarse un poco más, por eso proponemos que en base al artículo 123 fracción VI del Código Urbano, pedimos que se declare un receso de la sesión convocada al día de hoy, para que nos demos unos días para ajustar al máximo posible lo que se nos entregó; traemos 19 puntos, algunos tienen implicaciones amplias, están detallados con el número de página y el texto; voy a enumerar solamente algunos temas en lo general; para empezar:

1.- Argumentamos que el documento que se sometió a consulta, es diferente al que se encuentra al estudio de aprobación, pero solicitamos que se justifiquen con precisión los cambios plasmados.

Estamos pasando de un documento a otro, pero en el puente falta sustentar mejor lo que queremos tener como producto final, y ponemos aquí varios ejemplos: en Juan Palomar y Arias, Golfo de Cortez, José María Vigil, entre otros, en donde vemos que se solicita la aprobación a un Plan remitiendo al Reglamento de Zonificación el cuadro de usos permitidos y los cuales son más amplios a los sometidos en consulta.

Hacemos referencia al mapa E06 del desdoblamiento, el término ICUS, por ejemplo, el incremento del coeficiente de utilización de suelo, que debe encontrarse justificado para aterrizar en el Plan final, en lo particular es donde traemos estos 19 puntos. Yo les pediré que se quede el texto íntegro en el acta, y solamente referenciaré en términos muy generales en dónde es donde falta; en el desdoblamiento, al que se hace referencia tal como viene, se está abriendo y nosotros sentimos que debe zonificarse y precisarse en dónde viene el desdoblamiento y que sea solamente para uso habitacional, para que no se entienda que esto es para todo Guadalajara. Se está legitimizando todo lo irregular, todo lo que se violó anteriormente con esta nueva planeación del subdistrito 06. Creo que en el tema del atlas de riesgo estamos todos claros que no está concluido, que hay una situación aquí de la que estamos todos consientes, y debimos tener ese documento como punto de partida, y de ahí construir lo demás y, sin embargo, se hace alusión en el documento de que está concluido. Entonces, hay que corregir. Nosotros estamos en la defensa de que no se pierda ningún metro cuadrado de áreas verdes en este proceso; es una necesidad muy importante de todo el Municipio, no sólo de mantener las actuales, sino de incrementar las áreas verdes; y nos preocupa de que se elimine una cañada a la que hacemos referencia. La consulta trae un tipo de nomenclatura y luego en el documento final desaparece esa cañada. La CONAGUA ha dado su punto de vista

Sala de Regidores



donde nos pide delimitarla como zona federal. En el tema de estacionamientos, remite al Reglamento de Zonificación, cuando debería remitir a cada apartado que toque al proyecto de cada zona; en la coadyuvancia hay confusión; el texto como viene pareciera que le da facultades a la Sociedad Civil para que frene proyectos. Creemos que hay que darle una ajustada para delimitar hasta dónde pueda llegar la participación ciudadana. Y, finalmente, para que tenga congruencia lo que queremos aprobar, las respuestas dadas a los vecinos deben tener el soporte técnico y también esto mismo debe aterrizar en el mapa, es decir, la inquietud del ciudadano con su respuesta técnica bien fundamentada y aterrizada en el mapa; del subdistrito que estamos tratando. Nosotros estamos de acuerdo en que cumplamos con la sentencia y que en el Grupo del Pan estamos dispuestos a que salga en tiempo y forma, pero que mejoremos el documento para no tener problemas posteriores, estamos de acuerdo en que se realice, pero con las observaciones.

**REGIDOR, JOSE LUIS AYALA CORNEJO.-** Me gustaría externar un comentario antes de cederle la palabra al Vocal Ejecutivo de COPLAUR. Recuerden ustedes que la sentencia que nos fue notificada por el Juzgado nos da un tiempo para cumplir con ello, y ese tiempo se vence 3 días después del 30 de noviembre, pero también tenemos la necesidad de publicar el documento y eso nos lleva 3 días además de registrarlo; por lo tanto, en un momento dado podríamos pensar en hacer un espacio para poder adicionar lo que aquí se ha comentado, pero antes de proponerles eso yo quisiera escuchar las respuestas del Vocal Ejecutivo de COPLAUR, quien elaboró a través de sus consultores este documento, y ha estado a su disposición para que lo revisen y, en un momento dado, propongan adiciones como lo han hecho y esas adiciones incluirlas al documento si legalmente fuese posible; yo quisiera proponerles que el Vocal Ejecutivo de COPLAUR, que es la dependencia técnica del Ayuntamiento, nos dé su punto de vista para decidir lo que corresponda, proceda y convenga decidir a esta Comisión.

**ARQUITECTO DIEGO DELFÍN ÁLVAREZ DEL CASTILLO.-** Buenos días a todos. Estoy de acuerdo, y creo que es por lo que estoy escuchando tanto en las observaciones de la Regidora Candelaria por parte de Movimiento Ciudadano, como las observaciones del Regidor Alberto Cárdenas, por el PAN; evidentemente son observaciones que debemos analizar con un poco más de calma y para poder emitir una respuesta o para poder proceder a realizar los ajustes necesarios. Creo que son bastante pertinentes todas las observaciones que escuche aquí; pero sí ocuparíamos del tiempo para poder analizar con calma y detalle. En el caso, particular del Centro de Población, como saben, efectivamente el amparo agilizó



los tiempos sobre este subdistrito 6 y, pues ya sería una decisión por tomar, si se aprueba el subdistrito 6 cumpliendo con la sentencia o con lo acordado y sí cuidar que haya una concordancia entre el Centro de Población y, el subdistrito 6. El Centro de Población está todavía en revisión y al igual del resto de los Planes Parciales, pues el tiempo estimado que se tiene para poderlo presentar a la Comisión sería alrededor de 15 o 20 días. Hemos estado trabajando de la mano con la colonia de Providencia Sur; las respuestas que se dieron a los folios que ingresaron a la consulta se estuvieron trabajando de una forma muy cercana con su Presidente, el Arquitecto Alfonso, con Marina; la redacción de las mismas respuestas, en diferentes sesiones se estuvo discutiendo en el sentido de cómo mejorarlo, cómo complementarlo en los diferentes puntos de opinión, tanto como jurídico, como técnico, hasta que llegamos a un resultado que es el que ustedes han estado ahorita leyendo y analizando. Lo mismo que verlo reflejado en el proyecto de Plan Parcial que ustedes ya analizaron; creo que en general ya ahorita ellos mismos nos comentarán que hemos llegado a un punto de consenso, a un acuerdo. Aún así si no entiendo mal en una última presentación al Comité técnico de los Colonos de Providencia Sur, surgieron algunas observaciones a 8 puntos que ellos todavía pedirían a la Comisión que sean modificados, para entonces estar de acuerdo y satisfechos, cumpliendo así con la sentencia del amparo. Yo en este sentido pasaría la voz a Alfonso o Marina y poder analizar los puntos, y que la Comisión los pueda valorar; nosotros estuvimos ayer con ellos viendo la pertinencia, efectivamente, de esas peticiones y consideramos que sin ningún problema se pueden hacer, pero esa ya es una decisión de la Comisión porque al entregar nosotros los documentos tendríamos que recibir indicaciones de la Comisión.

**REGIDOR, ALBERTO CÁRDENAS JIMÉNEZ.-** Nosotros siempre hemos sido un Partido abierto a la participación ciudadana, hemos abogado y defendido hasta lo último y con todas sus consecuencias. Este punto hoy se cita a sesión de la comisión y lo digo con todo respeto para todos ustedes, pero en el orden del día no está la participación de los ciudadanos, lo digo por las implicaciones técnico-jurídicas que esto implica; al entrar a un encuentro de este tipo pudiera ser, sugiero presidente, que cerremos la sesión y se entre a una sesión de trabajo para darle la legalidad necesaria si estoy en un error corrijanme, pero creo que debemos hacerlo así, o si se abre con todas las consecuencias que tenga, abrámoslo, y que se apruebe o que se vote para dar esta apertura, porque en el orden del día no aparece este ejercicio.

Sala de Regidores



**REGIDOR, JOSÉ LUIS AYALA CORNEJO.-** Está en lo correcto. Vamos a seguir los puntos del orden del día que establecimos en la Sesión y vamos a resolver, y tiene la palabra la Regidora Candelaria.

**REGIDORA, MARÍA CANDELARIA OCHOA ÁVALOS.-** Sólo por congruencia del Plan del Distrito 2, subdistrito 6; si no está aprobado el Plan Centro de Población y no lo conocemos, me parece muy arriesgado que hoy, ustedes nos presenten primero que se reconozca que se requiere el Plan de Centro de Población para alinear el subdistrito 6 del distrito 2, ustedes hacen un documento que nos presentan basado en un Plan de Centro de Población que no conocemos, entonces, por procedimiento me parece incorrecto y si nosotros no lo conocemos, nuestra Fracción no lo va a votar porque necesitamos conocer el alineamiento del Plan de Centro de Población. Entonces, me parece muy delicado aprobar este Subdistrito en esa condición, porque es obvio que en la Ley viene que debemos aprobar el Plan de Centro de Población. Cerremos esta Sesión y yo propongo, como un punto de acuerdo, que vengan los consultores que hicieron el Plan de Centro de Población y no lo presenten.

**REGIDORA, VERÓNICA GABRIELA FLORES PÉREZ.-** Primero, buenos días a todos, y bienvenidos a los vecinos. Yo quisiera, señor Presidente, hacer una acotación a lo que aquí se ha planteado, nosotros tenemos de una manera muy particular que cumplimentar con una orden que el propio juzgador nos ha establecido y que nos obliga a cumplimentar con este tema, y que es un tema muy particular en el subdistrito 6. Efectivamente, no está primero el Centro de Población en vista de que todavía no pasamos este proceso; esto es algo diferente por la situación jurídica que se ha vivido en ese Subdistrito; hasta donde tengo entendido han estado participando los vecinos para dar respuesta a este tema que tiene que llegar al Tribunal para evitar una responsabilidad propia del Ayuntamiento, porque si no cumplimentamos los regidores en este tema y no lo llevamos al Pleno estaríamos desacatando una orden del Juez y de esta manera podríamos incurrir en responsabilidad. Entonces creo que lo que se debería hacer es aprobar como está planteado y en su momento empatarse posteriormente con el Centro de Población, y lo que corresponda en el proceso que llevamos y al planteamiento y al trabajo de los Planes Parciales; entonces deberíamos separar una cosa de la otra, porque no tiene que ver con el trabajo ordinario que ha llevado el asunto de los Planes Parciales.

**REGIDOR JOSÉ LUIS AYALA CORNEJO.-** Quiero recordar que todo el Ayuntamiento, incluyendo el Presidente Municipal, es autoridad responsable; la Comisión de Desarrollo urbano, Sustentable, es autoridad responsable; el



Secretario General es autoridad responsable, y el Presidente de la Comisión es autoridad responsable. Por lo tanto, como manifiesta la Regidora Verónica, aquí tenemos que cumplir con la sentencia; eso no podemos discutirlo. Tenemos un plazo para cumplir con la sentencia y para publicar el documento y registrarlo. Yo les propongo estos dos caminos y como digo esto es un asunto de cumplimiento y no pensar en otra cosa que no sea el cumplimiento de la sentencia del Juez. Un camino sería decretar un receso de un día o dos días, porque los tiempos no nos dan para más, y poder reunirnos desde hoy toda la tarde y mañana, para aclarar; y el documento que salga, ese será el que tengamos que aprobar para cumplir con la sentencia; Nosotros quisiéramos que el documento fuera mejor, fuera perfecto, pero tal vez hace falta algo, ese algo, vamos aclarándolo, incluyéndolo, el día de hoy, y el de mañana para poder reanudar este receso, tal vez el viernes, porque hay que publicar el documento y hay que registrarlo y no nos alcanzan los días para cumplirlos con estos requisitos, para decirle al Juez que ya cumplimos con la sentencia; todos los Regidores, los 20, más el Presidente Municipal, somos Regidores y autoridades demandadas, y en este caso el Ayuntamiento perdió el juicio y tiene que cumplir con la sentencia que el Juez nos esta notificando. Por lo tanto, los tiempos los tenemos encima, ese camino sería uno; el otro sería que se apruebe el día de hoy el documento éste y en el transcurso de hoy, hasta el martes o miércoles, del Pleno del Ayuntamiento, podríamos incluir lo que estamos aquí, comentando. Cualquiera de los dos caminos, nos llevara seguramente a cumplir con la sentencia de amparo.

**REGIDOR, ALBERTO CÁRDENAS JIMÉNEZ.-** Yo quiero que nos demos estos días, y ya sea el lunes, martes o miércoles lo llevemos al máximo para que esté lo mejor posible, hagamos el esfuerzo, y cuando salga el Programa adecuemos lo mejor posible; para que salga el 06, hemos venido corriendo el paralelo con ambos proyectos; no creo que estemos tan dispares, y que sabemos estamos a días de que se apruebe el Programa Municipal de Centro de Población, y no habrá una afectación grande que nos lleve a buscar todo esto. Ya se ha dicho aquí lo que es inevitable, que el 30 de noviembre nos esperan con esta respuesta, y creo que lo demás se puede ajustar, sin que pongamos en riesgo a nada ni a nadie.

**REGIDOR, JOSÉ LUIS AYALA CORNEJO.-** Tiene la palabra la Regidora María Candelaria Ochoa Avalos.

**REGIDORA, MARÍA CANDELARIA OCHOA ÁVALOS.-** Sólo decir que nosotros no nos oponemos a la aprobación, hemos puesto todo para estar presentes en todas las sesiones, lo hemos manifestado siempre en las observaciones, hemos procurado llevar acabo las reuniones sin contratiempos, pero me parece que no es

Sala de Regidores



un problema de tiempos, tenemos 3 días después del 30 de Noviembre; creo que estamos en tiempo. Por otro lado, me parece que no es el tiempo, si no voluntad política; yo creo que hay que poner voluntad política para que las cosas salgan, todos los planes, no perfectos, pero si casi perfectos, y esas imperfecciones se notan en el documento, hay un diagnóstico no sustentado, hay un diagnóstico que confunde datos, locales con metropolitanos etc., hay la prioridad que yo, lo menciono nuevamente, que conozcamos el Programa Centro de Población, cómo se alinea ahí el sub distrito 6, aunque no esté aprobado, nosotros tenemos que conocer, y se tiene que aprobar antes; es incoherente que no se apruebe si no lo tenemos, y reitero, me parece que tenemos tiempo, que requerimos voluntad política.

**REGIDOR, JOSÉ LUIS AYALA CORNEJO.-** En el uso de la palabra el Regidor César Guillermo Rubalcaba.

**REGIDOR CÉSAR GUILLERMO RUVALCABA GÓMEZ.-** Muy buenos días compañeras y compañeros Regidores. Solamente para sumarme a al propuesta de Alberto Cárdenas, de poder fijar hoy mismo una fecha para tener un taller en todo el sentido de la palabra de aclaración, y de los puntos que se han puesto en entredicho para poder cruzar los datos, y que podamos tener fecha hoy mismo y la certeza de que se va a realizar a fin de que a mitad de semana podamos tener ya desahogados los puntos y que no se nos vayan a ir los tiempos; y por otro lado, Presidente, me gustaría proponerle, ahorita que están aquí los vecinos, que nos hacen el favor de acompañarnos, que han estado además durante todo este proceso caminando junto a las autoridades, junto a Regidores, dando sus impresiones, diciendo en que sí están de acuerdo y en que no lo están; pues aprovechar esta Sesión para poner en consideración de los Regidores que son parte de la Comisión, puedan también darme su punto de vista, pudieran de manera muy general, decirnos cómo han visto el proceso, qué opinión tienen sobre los avances del día de hoy y, además, que nos apoyen que sean solidarios, que nos echen la mano en el proceso de revisión de los temas que hoy se están tomando en cuenta; pero ya que están aquí, considero justo caminar juntos en este tema, poner a consideración de los Regidores, darles el uso de la voz y escuchar, son las participaciones de las gentes que nos acompañan.

**REGIDOR, JOSÉ LUIS AYALA CORNEJO.-** Le pasamos la palabra al vocal ejecutivo.

**ARQUITECTO DIEGO DELFÍN ÁLVAREZ DEL CASTILLO.-** Bueno, retomando un poco el tema de la congruencia con respecto al Centro de Población, como dice  
Sala de Regidores



el Regidor Alberto Cárdenas, al mismo tiempo en paralelo los elementos que estuvimos vigilando mucho, fue que no se pierda la concordancia o la congruencia en lo que será el Plan Parcial del sub distrito 06 y por supuesto el Centro de Población a nivel normativo, y eso es lo que el Código Urbano de tal manera establece que no haya incongruencia es algo en lo que se ha trabajado pero entiendo la preocupación para conocer el documento lo antes posible para que también lo puedan revisando.

**REGIDOR, JOSÉ LUIS AYALA CORNEJO.-** Compañeros, les pido vayamos avanzando en esto; y me voy a permitir proponerles lo siguiente: vamos a proponer en este punto un espacio de tiempo para que se reúna COPLAUR, con la Fracción de Movimiento Ciudadanos, Acción Nacional, Consultores a la brevedad, obviamente, para el día de hoy o mañana y les propongo a ustedes que nos volvamos a reunir para aprobar este documento, este Plan. Les parece bien el viernes, o si no vamos más al lunes máximo. ¿Que sea el lunes el día en el que nos vamos a reunir con el objeto de ya clarificar información: reunir los consultores

con quien se tienen que reunir, con la fracción de Movimiento Ciudadano y Acción Nacional y la fracción de Puntos, para que el jueves, viernes, sábado o domingo se llegue a la conclusión de que se tiene que llegar, para aprobar que documento el próximo lunes, y poder programar que el pleno lo apruebe el martes o miércoles, tiempo de término para la justificación, y enviar las constancias en vías de cumplimiento a los tribunales. Si les parece bien, entonces... sunahjidora.

**REGIDORA, MARÍA ANDELARIA OCHOA ÁVALOS.-** CA acotación. Yo solicité y usted no lo ha considerado, que vengan los consultores a presentarnos el Programa de Centro de Población, si ya lo tienen y no nos lo han presentado, yo propondría urgente que no los vengan a presentar y, que eso también tendremos una consideración, respecto a lo del subdistrito. arac

**REGIDOR, JOSÉ LUIS AYALA CORNEJO.-** Sí desde el inicio, aquí está el Presidente Ejecutivo de COPLAUR, para que se pongan de acuerdo con los Consultores y con ustedes para que se vengan y se reúnan con ellos para que ellos les expliquen lo que necesitan y ustedes tengan que explicarle y ustedes tener la información que necesitan.

**REGIDORA, MARÍA ANDELARIA OCHOA ÁVALOS.-** Propongo lo planeemos con la Comisión, no en forma individual. lo ii

**REGIDOR JOSÉ ENRIQUE LÓPEZ CORDOVA.-** Algo que se me ocurre, aquí es obvio, la voluntad, la buena voluntad que traemos todos los que estamos en esta mesa para tratar de sacar es el tema que hay en la discusión; creo que la apertura de la

Sala de Regidores



Presidencia de esta Comisión, habla de mandar para votar este asunto al día viernes, o el día lunes que yo de plano le digo que estaría de acuerdo fuera el día lunes para poder solventar; que muchas de las cosas, creo que la mayoría son mas bien de forma no de fondo; hay procesos que se tendrían que discutir precisamente en esas mesas y que estaríamos, en relación a los consultores que estarán ahí presentes en esas reuniones y que con eso quedaría solventado, el hecho, de cualquier pregunta, de cualquier dinámica que queramos establecer para vías de disipar todas las dudas que tengamos, que se tuvieran que hacer, y al Presidente de la Comisión que fuera el día lunes de esas apreciaciones que tengamos de forma y de fondo expresarlas y sacarlas adelante, llegar con un dictamen o con una propuesta mucho mas integral.

**REGIDORA MARÍA CANDELARIA OCHOA ÁVALOS.-** A ver Presidente. Yo le solicito de la manera más atenta ponga a votación lo que yo estoy proponiendo: que se nos presente el proyecto de Centro de Población y a la Comisión, y después que será el segundo momento, el lunes tendremos la reunión para el sub distrito 06.

**REGIDOR ALBERTO CÁRDENAS JIMÉNEZ.-** Conocimos la versión del Programa Centro de Población que se sometió a consulta, ahí han surgido de las observaciones o aportaciones de ciudadanos; se supone que COPLAUR va a dar respuesta con toda la calma a cada uno de ellos y va a integrar, va a resultar a la versión original lo que resulte de sus acuerdos; entonces, lo que se propone por la compañera, mi propuesta aquí sería, ¿cuál revisariamos? ¿Vamos a revisar la versión dos?. Me parece no está terminada todavía. Si esta terminada, qué bueno pero yo creo que vamos a ver un híbrido, no una versión de usla ccs. Y si la versión 1 que se sometió a consulta, creo sí sería una buena versión, pero yo creo que vamos a ver un híbrido de ambas tendencias en un Centro de Población es positivo. Yo creo que revisen entre todos pero que tengamos en cuenta que no será el Plan Municipal de Centro de Población definitivo. ¿En cuántos días van a someter aquí la versión 2? ¿15 días? ¿Qué fechas traerían estas? para que se expongan las respuestas? Corren a partir del 17 de a Noviembre minutos si no lo recuerdo. Al final tenemos una meta de llegar al día 18 de Diciembre con todo concluido, entonces, creemos que está un poco complicado en los tiempos.

**ARQ. DIEGO DELFIN AREZ DEL CASTILLO.-** De hecho, ALV, a partir de hoy hasta el 09 de Diciembre estarán expuestos los proyectos elaborados, entonces estamos en condiciones de poderles presentar, la versión 2.

**Sala de Regidores**



**REGIDOR JOSE LUIS AYALA CORNEJO.-** Lo que propone la Regidora Candelaria en relación con la junta con los consultores se puede hacer en una reunión de trabajo Regidora. Invitamos a los Regidores presentes a reunión de trabajo el día de hoy, sin necesidad de hacer una sesión de comisión específicamente, nos reunimos con ustedes, invitamos a los Regidores de Acción Nacional y a quien haya necesidad de invitar para que los consultores se reúnan con nosotros y nos expliquen y nos hablen del tema que estamos ahorita tratando en este momento, yo creo que si nos reunimos con los consultores el día de hoy o el día de mañana y nos seguimos reuniendo para otros temas con ustedes, hoy y mañana, pasado mañana, y podremos llegar el lunes a tener la posibilidad de discutir y de aprobar este asunto; por lo tanto, pues, yo someto a su consideración receso para el próximo lunes, independientemente de eso nos reuniremos con los consultores en mesa de trabajo, Regidora, invitaremos a los Presentes para que estén ahí escuchando a los consultores que hicieron este documento y para escuchar el aspecto relacionado con el programa de Centro de Población.

**REGIDORA MARÍA CANDELARIA OCHOA ÁVALOS.-** ¿Cuándo?

**REGIDOR JOSÉ LUIS AYALA CORNEJO.-** Hoy o mañana.

**REGIDORA MARIA CANDELARIA OCHOA ÁVALOS.-** Vamos poniendo fecha.

**REGIDOR JOSÉ LUIS AYALA CORNEJO.-** Bueno, vamos poniendo fecha, cuándo reunirnos con los Consultores y con la mesa de trabajo de los Regidores. Mañana, a las 10 de la mañana. ¿Le parece bien Regidora? Están invitados ustedes, los que estén invitados mañana a acompañarnos, los consultores de Centros de Población para hablar con los aspectos relacionados. Hay Sesión Solemne mañana. Si hay necesidad de reunirnos hoy; y mañana y mañana en la tarde, y pasado mañana, las veces que sean necesarias para llegar a los acuerdos que necesitamos para el próximo lunes, si les parece, el lunes a la 1 de la tarde, Regidora.

**REGIDORA MARÍA CANDELARIA OCHOA ÁVALOS.-** Yo solicito una reunión formal para ver lo del Centro, no una reunión donde nos digan cuáles van a ser las respuestas; o sea, yo solicito una reunión así, con esas características y también quisiera antes de que nos retiráramos escuchar la opinión de los vecinos, los hicimos venir a una reunión y me parece una falta de respeto que hoy no los escuchemos. La Sesión Solemne es a las 9.

Sala de Regidores



En el documento del subdistrito 06 en referencia al Programa de Centro de Población ese es el que no conocemos, no podemos aprobar el subdistrito 06 si no conocemos el Plan de Centro de Población, porque debería tener los planes de libramiento del Programa de Centro de Población, por eso yo expongo que debemos de conocer el Programa del Centro de Población para poder aprobar el subdistrito 06, porque aquí se está hablando al centro de referencias que no lo conocemos y la otra cosa es, conocer el Programa Centro de Población, elemento es que hay que responder al subdistrito 06 lo cual es muy importante la opinión de los vecinos.

Vamos a determinar entonces que mañana al término de la Sesión Solemne tengamos una reunión con la Comisión de Planeación Urbana para ver el asunto con los consultores, todo lo que sea necesario ver y escuchar, independientemente de eso, si hoy se ve la necesidad de reunirse con ellos y con ellos y con ellos, nos reunimos.

**REGIDOR ALBERTO CÁRDENAS JIMÉNEZ.-** Yo sugiero que mañana, terminando la Sesión Solmene, se vea exclusivamente el Programa Municipal Centro de Población y que pasemos para el viernes, otra Sesión de trabajo en la que le demos tiempo a COPLAUR para que revise las propuestas, para que tengan tiempo para procesar sábado y domingo, y el lunes lleguemos a la mayor aproximación y con toda la integración posible para que le demos un poco de orden. Porque si revolvemos una cosa con la otra, se nos van.

**REGIDOR JOSÉ LUIS AYALA CORNEJO.-** Terminando la Sesión Solemne nos reunimos, para que se exponga lo del Centro de Población, y el próximo lunes reanudamos la sesión. Si están de acuerdo manifestarlo levantando la mano. Aprobado.

Pasando al siguiente punto del día, asuntos varios, a mi me gustaría que no hubiera inconvenientes en asuntos varios, pasando la voz, para que en este momento, si quisieran comentar algo los ciudadanos.

**CIUDADANO ALFONSO CONTRERAS.** Buenas tardes señores Regidores. El proceso ha sido un lago tortuoso; hay muchos actores que han intervenido, COPLAUR y varios de los consultores contratados; ha sido, un ir y venir en cuestiones de trabajo exponiendo nuestros puntos de vista, de los vecinos, el punto de vista de nuestros asesores jurídicos, y aquí estamos tratando de controlar las cosas. Pensamos que hay un gran avance, no estamos de acuerdo en todo; la gran dificultad de esto es que se ha mezclado la respuesta del subdistrito 06 con los Planes Parciales y, obviamente, se ha intentado cuadrar y



encontrar completa coherencia, completa integridad en esto. Ha sido una labor titánica y, como les digo, hay muchos factores que estamos tratando de llevar las cosas al buen término. Los vecinos con sus demandas, para serles franco, están irritados porque los valet parking estorban sus cocheras, edificios demasiado altos; porque están dando licencias de bares que ya no se deberían de dar. En fin, es una problemática muy completa y entendemos que no todas esas problemáticas inciden en el Plan Parcial, pero estamos tratando que el Plan Parcial sí mejore la calidad de vida de los vecinos de Providencia. Obviamente no estamos interesados en que exista un castigo legal a los Regidores, ni para el Ayuntamiento. Queremos que se nos tome en cuenta y lleguemos a un buen término del Plan Parcial y que sea de beneficio para la ciudad; que no perjudique la vida de los vecinos y que sí incentive un normal y decente desarrollo económico, sin que se hagan edificios de 20 pisos, sin que se hagan restaurantes o antros donde haya cabida para 300 personas y tengan lugar sólo para 5 carros; que se ponga en norma el valet parking; están dejando los carros en las banquetas, ya hay cuadras alrededor apartadas en las tardes para que en las noches. En fin, la problemática es completa. En cuanto a las problemáticas legales han sido innumerables, hay voluntad de los abogados, pero cuesta a los abogados ponerlos de acuerdo; hay voluntad de COPLAUR, cómo no, de los consultores, y nosotros estamos haciendo nuestro mejor esfuerzo, estamos terminando, y no estamos al 100%, pero creemos que ya estamos a punto de llegar, creemos hay voluntad. Le cedo la palabra a Marina con temas un poco más delicados para que les explique el detallado jurídico.

**CIUDADANA MARINA VELAZCO.-** Lo que nosotros estamos notando y lo que nos inquieta, es que tampoco a la Asociación se le entregó la respuesta a la comparecencia, que es el folio 49, si mal no recuerdo, no estuvimos de acuerdo; creo que es muy importante que en esta ocasión que está reunida la Comisión, se dicte un acuerdo diciendo que se va a modificar ese folio para que de esa forma se corran los tiempos y no empiece a afectar de manera legal sobre esa respuesta; eso sí, es muy importante porque ahí sí podemos tener consecuencias legales. Yo les pediría que nos consideren, Señores Regidores, Señora, en lo que sea posible. Otra acción que es importante aclarar es que la Asociación no es autoridad, pero estamos pidiendo que se elimine la obligación de notificar; lo que queremos es una obligación vinculante antes de que se entreguen los dictámenes. Esa es la parte donde estamos luchando, incluso ya se modificó. El polígono de desarrollo controlado implica un convenio que posteriormente se firmará con el Ayuntamiento; el Plan Parcial solamente señala una modificación, en función de

Sala de Regidores

que se modifique el acuerdo, o un convenio con el propio Ayuntamiento. Estamos en la mejor disposición de llegar a un acuerdo para todos salir beneficiados.

**REGIDOR JOSÉ LUIS AYALA CORNEJO.** Todo lo expuesto en esta Sesión se analizará en las mesas de trabajo, y les estaré enviando el oficio para la reanudación de ésta el próximo lunes 24 de noviembre de 2014.

**REGIDOR JOSÉ LUIS AYALA CORNEJO.-** Buenas tardes. El día de hoy lunes 24 de noviembre 2014 reanudamos la Sesión Extraordinaria iniciada el día miércoles 19 de noviembre, donde se aprobó un receso, con la presencia de los siguientes Regidores.

Regidor Jesús Gaytán González, Regidor Carlos Albero Briseño Becerra, Regidor Alberto Cárdenas Jiménez, José Enrique López Córdova, Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez, Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos y un servidor José Luis Ayala Cornejo.

Compañeros Regidores, estamos en el punto 4 del orden del día, Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del Decreto con Carácter de Dictamen, del Proyecto del Plan Parcial de Desarrollo Urbano del subdistrito 06, Circunvalación Vallarta, distrito urbano, zona 02 minerva, en cumplimiento de la sentencia dictada en el juicio de amparo 1657/2013 del juzgado 6to de Distrito en Materia Administrativa y del Trabajo en el Estado de Jalisco, interpuesto por la Asociación de Colonos de Providencia Sur. Antes de someter a su consideración, a votación este dictamen, pregunto si alguien quisiera hacer uso de la palabra. Quiero informarles también que estuvimos llevando a cabo reuniones desde el mismo miércoles, jueves, viernes y, hasta el día de hoy, con diferentes actores, asesores de Regidores de Acción Nacional y de Movimiento Ciudadano y espero que hayamos llegado a un entendimiento con el objeto de dar cumplimiento cabal y completo a esta sentencia judicial. Tiene la palabra el regidor Alberto Cárdenas.

**REGIDOR ALBERTO CÁRDENAS JIMÉNEZ.-** Nuevamente reiterar el compromiso del grupo edilicio del PAN y que hemos estado aportando, hemos estado sugiriendo para que esto concluya de la mejor manera posible, Desconozco lo que hayan hecho o no, las otras fracciones, lo hacemos con plena convicción para darle certidumbre a los procesos; transparentar, agilizar, clarificar el que se reduzca a su máxima expresión todo tipo y actos de corrupción en el desarrollo urbano de la ciudad; ahí estaremos trabajando permanentemente, creo que la sugerencia realizada, las propuestas de trabajo que hemos hecho, tengo

Sala de Regidores



que reconocer que ha habido la apertura suya, para transitar así, caminar en este último tramo, en donde la semana pasada entramos a la recta final de este subdistrito 06 de la zona 2; y nuevamente el PAN hizo su propuesta; hizo su propuesta concreta de diecinueve puntos que se han venido procesando desde el jueves, viernes o también desde temprano con el mejor ánimo de ver el cómo sí, entendemos al menos que en los dieciocho puntos de estos diecinueve se han logrado prácticamente consolidar textos aun no concluidos, aún no finiquitados, pero no en todos sus términos. Estamos en esa posición, por lo tanto, si ya entramos en esta recta final de votación, el Grupo del PAN que me toca representar en esta mesa, por supuesto que no está en contra; la abstención tampoco cabe, pero también, aquí sí quisiera, Presidente, el dejar un voto, por supuesto, para cuando se someta a votación lo hare así, pero, condicionado que de aquí a la Sesión Plenaria o al proceso siguiente estemos con los textos aún en discusión, aún en finiquito que estén redactados correctamente, va por delante la buena disposición y en ese sentido pues, es como entraríamos como Grupo Edificio del PAN en esta etapa, Presidente.

**REGIDOR JOSÉ LUIS AYALA:** Quiero informarles lo siguiente: que tengo dos oficios de los Regidores Carlos Anguiano y Mario Salazar, donde están justificando su inasistencia.

Como ya les había mencionado desde el miércoles, al día de hoy los asesores de los regidores que integran las Comisiones de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable, de Servicios Públicos y de Obras Públicas, estuvieron realizando una serie de ajustes al documento derivado de las propuestas hechas por las fracciones del PAN y de Movimiento Ciudadano, y de estas peticiones también se analizó y se generó la siguiente propuesta de modificación del artículo 34 del documento técnico del Plan Parcial de Desarrollo Urbano, subdistrito 6, Circunvalación Vallarta, subdistrito 2 Minerva, en lo que se establece la coadyuvancia con la Asociación de Colonos de Providencia Sur.

Artículo 34.- Las Asociaciones Vecinales legalmente constituidas podrán emitir su opinión no vinculante de forma previa a la emisión de certificaciones de uso de suelo, a saber: dictámenes de trazo, usos y destinos específicos y dictámenes de usos y destinos del suelo, comunicando su conformidad o no, de acuerdo a lo establecido en el presente Plan Parcial de Desarrollo Urbano y dentro del área de influencia a que se refiere su escritura de creación.

El procedimiento se desarrollará de la siguiente manera:  
**Sala de Regidores**



- I. La Asociación correspondiente podrá emitir su opinión por escrito en la emisión de certificaciones de uso del suelo.
- II. La Secretaría de Obras Públicas deberá notificar a la Asociación Vecinal correspondiente las solicitudes que le fueren presentadas para la certificación de usos de suelo.
- III. Una vez recibido el aviso y dentro del término de tres días hábiles siguientes como máximo, la Asociación deberá de emitir opinión correspondiente.
- IV. La autoridad administrativa, con o sin opinión por parte de la Asociación Vecinal, dentro de los términos estipulados en las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, de conformidad al trámite de que se trate, resolverá lo que en derecho corresponda.

Lo anterior por considerar la coadyuvancia establecida en el artículo 48 fracción IV del Código Urbano para el Estado de Jalisco, ya que dicho derecho no debe ser privativo de una sola asociación, tal y como lo establece el artículo en comento.

De igual forma, se debe establecer sólo para emisión de certificaciones de uso de suelo, ya que es la materia de aplicación del presente Plan Parcial.

Con esta propuesta de adición al documento, y si no hay nadie más que quisiera hacer uso de la palabra, someto a su consideración el dictamen que hoy se presenta y, pregunto a ustedes, los que estén a favor manifiéstelo levantando la mano.

**REGIDORA MARÍA CANDELARIA OCHOA AVALOS.-** De antemano quisiera manifestarles que en este proceso me voy a reservar para votar en el Pleno porque el documento no está terminado, y lo manifiesto para que quede por escrito que me reservo mi voto para el Pleno.

**REGIDOR JOSÉ LUIS AYALA:** Sí, bien muchas gracias. Entonces procedo a preguntarles a mis compañeros Regidores que están presentes, que forman parte de las Comisiones encargadas de aprobar este proyecto, que se manifiesten levantando la mano los que estén a favor. Aprobado.

Se ordena, entonces; queda aprobado y que se le envié a la Secretaría General la documentación necesaria para que se agende en la próxima Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento y estar en posibilidad de dar cumplimiento a esta sentencia de amparo.

Sala de Regidores



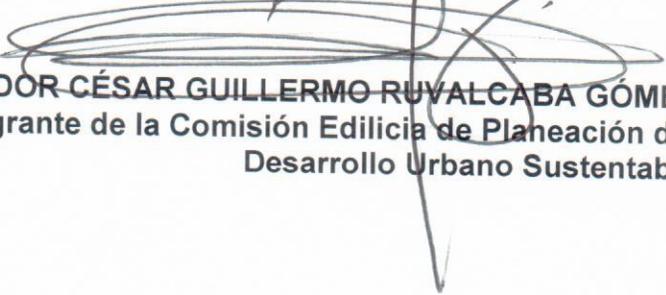
AYUNTAMIENTO DE  
**GUADALAJARA**

Entonces pasamos al siguiente punto del orden del día, el punto cinco, Asuntos Varios, si nadie quiere hacer uso de la palabra, clausuramos esta sesión el día de hoy, siendo las 13:28 y muchas gracias por su asistencia.

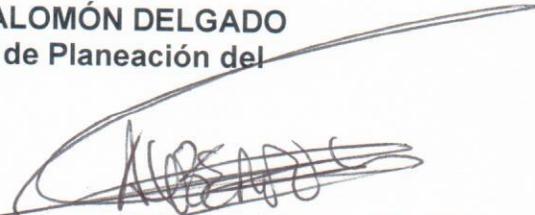
**ATENTAMENTE**

Guadalajara, Jalisco; 19 de noviembre del 2014.

  
**REGIDOR JOSÉ LUIS AYALA CORNEJO**  
Presidente de la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Urbano  
Sustentable

  
**REGIDOR CÉSAR GUILLERMO RUVALCABA GÓMEZ**  
Vocal Integrante de la Comisión Edilicia de Planeación del  
Desarrollo Urbano Sustentable

**REGIDOR Y SÍNDICO LUIS ERNESTO SALOMÓN DELGADO**  
Vocal Integrante de la Comisión Edilicia de Planeación del  
Desarrollo Urbano Sustentable

  
**REGIDOR ALBERTO CÁRDENAS JIMÉNEZ**  
Vocal Integrante de la Comisión Edilicia de Planeación del  
Desarrollo Urbano Sustentable

**REGIDORA MARÍA CANDELARIA OCHOA ÁVALOS**  
Vocal Integrante de la Comisión Edilicia de Planeación del  
Desarrollo Urbano Sustentable

Sala de Regidores



AYUNTAMIENTO DE  
**GUADALAJARA**

**“COMISIÓN EDILICIA DE SERVICIOS PÚBLICOS”**

**REGIDOR JOSÉ ENRIQUE LÓPEZ CORDOVA**  
Presidente de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos

**REGIDOR CARLOS ALBERTO BRISEÑO BECERRA**  
Vocal Integrante de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos

**REGIDOR JESÚS GAYTAN GONZÁLEZ**  
Vocal Integrante de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos

**REGIDOR ALBERTO CÁRDENAS JIMÉNEZ**  
Vocal Integrante de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos

**REGIDOR JUAN CARLOS ANGUIANO OROZCO**  
Vocal Integrante de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos

**“COMISION EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS”**

**REGIDOR SERGIO TABARES OROZCO**  
Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas

**REGIDORA VERÓNICA GABRIELA FLORES PÉREZ**  
Vocal Integrante de la Comisión Edilicia de Obras Públicas

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLANEACION DEL DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE, DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2014

Sala de Regidores

**REGIDOR JOSÉ LUIS AYALA CORNEJO**  
Vocal Integrante de la Comisión Edilicia de Obras Públicas

**REGIDOR SALVADOR CARO CABRERA**  
Vocal Integrante de la Comisión Edilicia de Obras Públicas

**REGIDOR MARIO ALBERTO SALAZAR MADERA**  
Vocal Integrante de la Comisión Edilicia de Obras Públicas

A PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLANEACION DEL DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE, DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2014.

**Sala de Regidores**